

MENDOZA, **17 de abril de 2024**

VISTO:

El expediente electrónico N° 2634/24 caratulado: "*Carreras Musicales - S/ pedido desig. Prof. Laureano Melchiori, cargo Titular (S/E), cáted. "Contrabajo I a V, CIEMU A,B,C,D y ciclo Preparatorio"*".

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Carreras Musicales solicita la designación interina del Prof. Laureano Fernando MELCHIORI en el cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva, para el dictado de las asignaturas "**Contrabajo I a V**"; "**Contrabajo A,B,C,D – CIEMU**" y "**Contrabajo I a IV –Ciclo Preparatorio Contrabajo**", cuya solicitud se encuentra motivada por la disposición del cargo vacante obtenido ante la baja por jubilación de la Prof. Omar Hugo ARANCIBIA, dispuesta por resolución N° 218/22-FAD.

Que, Dirección de Personal informa que el Prof. MELCHIORI registra la siguiente situación de revista en el cargo de **Profesor Adjunto con Dedicación Simple**, interino, para el dictado de las asignaturas "*Contrabajo I a V*"; "*Contrabajo A,B,C,D – CIEMU*", en la Licenciatura en Contrabajo y "*Contrabajo I a IV – Ciclo Preparatorio Contrabajo*", todas corresponden a las Carreras Musicales. Por otra parte, esta Dirección aclara que el docente tramita por vía separada la licencia por incompatibilidad del mencionado cargo por tratarse de funciones de mayor jerarquía en las mismas asignaturas.

Que, por su parte, el Departamento de Concursos informa que dicho pedido se encuentra contemplado en el **Instructivo para la cobertura de cargos docentes**, artículo 2º punto A) de la Ordenanza N° 2/20-C.D.

Por ello, atento a los informes emitidos por Secretaría Académica y Secretaría Administrativo-Financiera,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	MELCHIORI, Laureano Fernando
Documento Único	24.878.771
CUIL o CUIT	20-24878771-7
Legajo N°	26.866

El cargo de la presente designación interina responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación	Semiexclusiva
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde el	UNO (1) de abril de 2024
Hasta el	TREINTA (30) de setiembre de 2024

Resol. N° 111


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

2.-

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	de Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras Musicales

5. Espacio/s Curricular/es	
1)	"Contrabajo I a IV"-Nivel Preparatorio
2)	"Contrabajo CIEMU Niveles A, B, C, D"
3)	"Contrabajo I a V"

ARTÍCULO 2º.- Los espacios curriculares mencionado en el artículo 1º pertenecen a:

	Códigos	Descripción
Disciplina:	6	Humanidades
Subdisciplina:	4 8	Música
Especialidad:	9 9	"Contrabajo I a IV"-Nivel Preparatorio-"Contrabajo CIEMU Niveles A, B, C, D"- "Contrabajo I a V"

ARTÍCULO 3º.- Los espacios curriculares mencionados en el artículo 1º forman parte de los Planes de Estudios de los Títulos que a continuación se detallan:

Código de Títulos	Descripción de la Carrera	Participación Porcentual
7389	Licenciatura en Contrabajo	100%
Porcentaje total		100%

ARTÍCULO 4º.- Imputar presupuestariamente el presente gasto en personal según la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Dependencia o Apartado	Sub-Dependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	01	00	3	4	100%
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 5º.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Código Presupuestario Universitario	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	12	Personal Temporario
Partida Parcial	121	Retribución que hacen al cargo
Escalafón	805	Profesor Titular con Dedicación Semiexclusiva

ARTÍCULO 6º.- De acuerdo a lo informado por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo propuesto.

ARTICULO 7º.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTICULO 8º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº 111


 LIC. MARIANA SANTOS
 DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO


 DRA. LAURA VIVIANA BRACONI
 DECANA
 FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO